



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | *motor
del cambio*
MUNICIPIO MUNICIPAL 2015-2016

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/504/2015
Folio INFOMEX: 01567515

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/709-01567515

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las cero horas con dieciocho minutos, del día veinte de octubre del año dos mil quince, se tuvo al peticionario **Victor Perez Lopez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Victor Perez Lopez**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en versión electrónica del presupuesto que ejerció ese Ayuntamiento durante el periodo del año 2013 al año 2015 para el funcionamiento del Cabildo, desglosado por gastos realizados en cada año" ... (Sic).**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento de la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el **C. Victor Perez Lopez**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dirección de Programación, mediante el oficio **DP-SPP-1402-2015**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

que acorde a sus facultades y atribuciones prevista en el artículo 125, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Victor Perez Lopez**, relativa a **“Copia en versión electrónica del presupuesto que ejerció ese Ayuntamiento durante el periodo del año 2013 al año 2015 para el funcionamiento del Cabildo, desglosado por gastos realizados en cada año”... (Sic)**. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación, documento en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente y 50 de su Reglamento a la misma, el cual queda a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. -----

De igual forma hágasele saber al interesado **Victor Perez Lopez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.---

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Victor Perez Lopez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese al peticionario vía electrónica por el



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 3186324
www.villahermosa.gob.mx

Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Enrique Maldonado Prado, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintitrés de octubre el año dos mil quince.-----

Cumplase.

Expediente: COTAIP/504/2015 Folio INFOMEX: 01567515
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/709-01567515



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

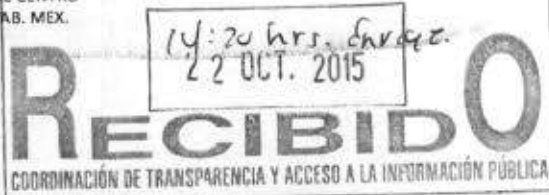


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE CENTRO
2013-2015

motor
del cambio

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



OFICIO No. DP-SPP-1402-2015
Villahermosa, Tabasco a 22 de octubre de 2015

Asunto: Atención a solicitud de información

DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención al Oficio COTAIP/0897/2015, de fecha 21 de octubre de 2015, mediante el cual expone la petición del interesado **Víctor Pérez López**, quien solicita **"Presupuesto que ejerció ese Ayuntamiento durante el periodo del año 2013 al año 2015 para el funcionamiento del Cabildo, desglosado por gastos realizados en cada año"**

Al respecto, se envía la información siguiente:

Operación del Cabildo Municipal			
CUENTA PRESUPUESTARIA	EJERCIDO		
	2013	2014	A SEPTIEMBRE 2015
1111 Dietas	10,905,490.20	11,612,571.30	6,177,983.36
1223 Sueldos al personal eventual	3,547,781.59	3,358,487.78	2,015,255.28
1411 Cuotas al ISSET	1,349,760.99	525,530.77	345,176.56
1719 Estímulo día del servidor público	-	27,500.00	-
2431 Materiales y artículos de construcción a base de cal, yeso y productos de yeso para bienes inmuebles	-	5,799.30	-
2461 Material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles	-	4,502.37	-
2471 Artículos metálicos para bienes inmuebles	-	8,822.89	-
2491 Pinturas para bienes inmuebles	-	20,304.64	-
2492 Materiales y artículos de plástico para construcción y reparación de bienes inmuebles	-	10,619.45	-
2493 Otros materiales y artículos de construcción y reparación para bienes inmuebles	-	423.00	-
2511 Productos químicos básicos	-	7,657.39	-
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	-	4,557.87	-
3361 Servicios de fotocopiado	-	73,080.00	34,800.00
	15,805,045.78	15,661,870.76	8,573,215.20

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ROGELIO MORALES MARTÍNEZ
DIRECTOR



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p. Lic. José Humberto de los Santos Bertruy - Presidente del Gobierno Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
L.C.P. José Jesús Pedrero del Águila.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento
Archivo y Minutario.
RMM/RJDS